RESOLUCIÓN Nº 561/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA CONCLUSIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS DEL RECTORADO, SE ADJUDICA A LOS SELECCIONADOS Y SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES PARA CARGOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 29 de diciembre de 2023

VISTO:

Que, La CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY en su Artículo 79 menciona que "las Universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno"

La Ley N° 4995/2013 de EDUCACIÓN SUPERIOR SECCIÓN III DE LA AUTONOMIA DE LAS UNIVERSIDADES, señala en su inciso 1). Seleccionar y nombrar al personal de servicios administrativos; establecer su régimen de trabajo y promoción acorde a las normas vigentes, e inciso m). Administrar sus bienes y recursos conforme a sus estatutos y leyes que regulan la materia.

La Resolución N° 503/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO PARA SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, PROMOCIÓN Y CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR"

La Resolución N° 504 Resolución N° 504/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO SIMPLIFICADO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIO AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR"

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Selección remite el Informe Técnico Final de fecha 27 de diciembre del 2023, por la cual eleva a conocimiento las actividades realizadas por la Comisión de Selección y el resultado del Concurso Abreviado de Méritos en el cual detalla los nombres de las personas que han obtenido los mejores puntajes, la conformación del orden de mérito y la lista de elegibles.

Que, el proceso de concurso fue realizado en todas sus etapas a través de la página web de la Universidad Nacional de Pilar www.unp.edu.py, medio habilitado para el efecto.

Que, la Comisión de Selección realizó íntegramente sus labores de conformidad con el procedimiento establecido según Resolución N° 503/2023.

Por tanto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR;
RESUELVE

ART. 1°) CONCLUIR el llamado a Concurso Abreviado de Méritos para los cargos de Personal de Servicio Auxiliar (Limpiador/a), Personal de Servicio Auxiliar (Sereno), de conformidad con el Informe Técnico Final de la Comisión de Selección.

ART. 2°) ADJUDICAR a los seleccionados en el marco del Concurso Abreviado de Méritos para los cargos de Personal de Servicio Auxiliar (Limpiador/a), Personal de Servicio Auxiliar (Sereno), según orden de mérito resultante, de conformidad al Informe Técnico Final de la Comisión de Selección.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Puesto: Personal de Servicio Auxiliar (Limpiador/a)

N°	CÓDIGO DE POSTULACIÓN	CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	CATEGORIA	SELECCIONADO/ELEGIBLE
1	LIM04	4.842.208	Noelia Soledad	Pérez de Morales	92,5	144/Gs. 2.550.307	Seleccionado

Puesto: Personal de Servicio Auxiliar (Sereno)

N°	CÓDIGO DE POSTULACIÓN	CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	CATEGORIA	SELECCIONADO/ELEGIBLE
1	PS16	5.073.633	Antonio	Riveros Ayala	95,5	144/Gs. 2.550.307	Seleccionado
2	PS05	5.057.539	Lucas Eduardo	Mongelós Alarcón	95	144/Gs. 2.550.307	Seleccionado

ART. 3°) CONFORMAR la Lista de Elegibles de aquellos concursantes que hayan alcanzado el 60% conforme el orden de mérito del presente llamado a Concurso Abreviado de Merito, de conformidad al Informe Técnico Final de la Comisión de Selección.

Puesto: Personal de Servicio Auxiliar (Limpiador/a)

N°	CÓDIGO DE POSTULACIÓN	CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	CATEGORIA	SELECCIONADO/ELEGIBLE
1	LIM02	3.832.465	Norma Liz	Amarilla Zaracho	90	----------	Elegible

Puesto: Personal de Servicio Auxiliar (Sereno)

N°	CÓDIGO DE POSTULACIÓN	CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE FINAL	CATEGORIA	SELECCIONADO/ELEGIBLE
1	PS19	1.646.266	César Fabián	Velazco Alarcón	91,5	----------	Elegible
2	PS12	5.057.501	Froilán	Toffoletti Valdez	86	----------	Elegible
3	PS04	850.108	Jorge Antonio	Riveros Martínez	65	----------	Elegible
4	PS07	1.670.810	Edgar Javier	Ruiz Velazco	64,5	----------	Elegible
5	PS20	2.018.749	Celso Luciano	Martínez Guanes	62	----------	Elegible

Art. 5°) COMUNICAR y archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector UNP

Escaneado con CamScanner